

FECHA: 21/02/2025

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

|                     |                                                                         |
|---------------------|-------------------------------------------------------------------------|
| CLAVE DE COTIZACIÓN | BRHCCB                                                                  |
| RAZÓN SOCIAL        | HSBC MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC |
| LUGAR               | CIUDAD DE MÉXICO                                                        |

ASUNTO

CONTINÚA LA CAUSA DE INCUMPLIMIENTO DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES BRHCCB 07-3U

EVENTO RELEVANTE

ALTOR CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V., EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE COMÚN DE LOS TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS, IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA BRHCCB 07-3U EMITIDOS EL 25 DE OCTUBRE DE 2007 POR HSBC MÉXICO, S.A. I.B.M., GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, A TRAVÉS DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO NÚMERO F/234036 DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2007, (LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES SERIE B), HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS TENEDORES QUE, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL FIDEICOMISO Y CON BASE EN EL REPORTE DE COBRANZA ELABORADO POR EL ADMINISTRADOR Y EL REPORTE DE SALDOS ELABORADO POR EL FIDUCIARIO, LOS RECURSOS RECIBIDOS EN EL FIDEICOMISO POR CONCEPTO DE "PAGOS POR INTERESES" NO SON SUFICIENTES PARA CUBRIR: (I) EL MONTO DE PAGO DE INTERESES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES SERIE B POR UN IMPORTE DE \$3,065,117.95 (TRES MILLONES SESENTA Y CINCO MIL CIENTO DIECISIETE PESOS 95/100 M.N.), CANTIDAD EQUIVALENTE A 365,165.17 UDIS Y (II) EL MONTO DE PAGO DE LOS INTERESES VENCIDOS Y NO PAGADOS DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES SERIE B POR UN MONTO DE \$461,665,157.56 (CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO CIENCUENTA Y SIETE PESOS 56/100 M.N.), CANTIDAD EQUIVALENTE A 55,000,831.87 UDIS, POR LO CUAL, EL PRÓXIMO 25 DE FEBRERO DE 2025 NO SE PAGARÁN INTERESES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES SERIE B.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS TÍTULOS DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES SERIE A, CONTINÚAN LAS CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO POR LO QUE HASTA EN TANTO NO SEAN SUBSANADAS LAS MISMAS O SE HAYAN PAGADO ÍNTEGRAMENTE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES SERIE A, EL REPRESENTANTE COMÚN ESTARÁ FACULTADO PARA INSTRUIR AL FIDUCIARIO TODAS LAS DECISIONES QUE HASTA ANTES DE ESTE MOMENTO LE CORRESPONDÍAN AL FIDEICOMITENTE Y/O AL ADMINISTRADOR.

MERCADO EXTERIOR